



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.004201**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón ESMERALDAS** el **20 de Julio de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA BRIERRAZ S.A.**



Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.3282 de 09 de agosto de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA BRIERRAZ S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de Agosto de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7443216
Nro/ Trámite 1.2012.2073
MEG/

RAZON: NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.- YO, AB. CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con el Art.18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE, que sienta razón que tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004201 de fecha 13 DE Agosto de 2.012, por la cual el Doctor OSWALDO NOBOA LEÓN, DIRECTOR JURIDICO COMPAÑIAS DE QUITO; RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA BRIERRAZ S.A.- DOY FE.

Esmeraldas, 15 de Agosto del 2.012

EL NOTARIO



[Handwritten signature]
Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIO PUBLICO 1a. DEL CANTON ESMERALDAS

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames

Engenio Espejo y Luis Tello

Número de Repertorio:

2012- 1595



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
En fecha Veinte de Agosto de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1312 a 1324 con el número de inscripción 148 celebrado entre:
([COMPAÑIA CONSTRUCTORA BRIERRAZ S. A. en calidad de COMPAÑIA], [BRICEÑO LAJONES RAMON FEDERICO en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [BRICEÑO ERRAEZ MARCO ANTONIO en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [BRICEÑO ERRAEZ CARLOS ALBERTO en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES]).

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTÓN ATACAMES

Dr. Tedfio Valencia Valencia
Registrador de la Propiedad.

